
2 de octubre de 2008

VI LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 130



SUMARIO

APROBACIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

7L/APC-0002-. Aprobación del Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2009.

830

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

APROBACIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/APC-0002-.

5.8. Aprobación del Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2009.

ACUERDO:

Visto el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio del año 2009 al que, conforme a lo acordado en esta misma reunión, se incorpora -como Servicio 02- el presupuesto de la Institución del Defensor del Pueblo Riojano.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le reconoce el art. 28.1.c) del vigente Reglamento, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para dicho ejercicio, cuya copia se une como anexo al acta de esta reunión.
2. Ordenar su remisión al Servicio de Publicaciones a los efectos previstos en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara.
3. Disponer su remisión al Presidente del Gobierno de La Rioja, a los efectos de su inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico del año 2009.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 25 de septiembre de 2008. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

MEMORIA

El artículo diecinueve.uno del Estatuto de Autonomía de La Rioja establece las funciones que ejerce el Parlamento de La Rioja como representante del pueblo de La Rioja y órgano legislativo de la Comunidad Autónoma, indicándose, asimismo, en el artículo 163.1 de su Reglamento que el Parlamento dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, resulta obvio que el Parlamento de La Rioja ha de disponer de unos recursos económicos que permitan hacer frente a los gastos que conllevan, de una parte, el ejercicio de la función legislativa y, de otra parte, el mantenimiento de los medios materiales y humanos.

A tales efectos, el artículo dieciocho.tres del citado Estatuto de Autonomía de La Rioja dispone que el Parlamento fijará su propio presupuesto y el artículo 28.1.c) del Reglamento de la Cámara atribuye a la Mesa de la misma la facultad para elaborar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento.

Por otra parte, la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano, dispone, en su artículo 1, que el Defensor del Pueblo Riojano es el Alto Comisionado del Parlamento de La Rioja, designado por éste para la protección y defensa, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, de los derechos fundamentales de los ciudadanos y libertades reconocidas en la Constitución, la tutela del ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la defensa del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Igualmente, el artículo 38.1 de la citada Ley estable-

ce que la dotación económica necesaria para el funcionamiento de la Institución constituirá una partida del Presupuesto del Parlamento de La Rioja, y su elaboración corresponde al propio Defensor del Pueblo Riojano que lo remitirá en su plazo a la Mesa del Parlamento para su incorporación en el Presupuesto del Parlamento de La Rioja y aprobación, en su caso.

En consecuencia con lo anteriormente indicado y como documento adjunto al Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio del año 2009, se une la presente memoria explicativa, en líneas generales, de los capítulos de gastos e ingresos que conforman el Presupuesto de que se trata, integrado por el Servicio 01. Parlamento de La Rioja y por el Servicio 02. Defensor del Pueblo Riojano.

GASTOS

Servicio 01. Parlamento de La Rioja.

Capítulo 1. Gastos de personal.

Se recogen en este Capítulo las dotaciones para el pago de percepciones de altos cargos, de retribuciones al personal de la Cámara, cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales y otros gastos de naturaleza social que deban ser realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para el Parlamento.

El incremento de este Capítulo con respecto al ejercicio de 2008 supone la cantidad de 160.480 €, y viene dado, principalmente, por la aplicación del incremento legal de retribuciones en el ejercicio del año 2009 -exceptuadas las del Presidente de la Cámara por congelación salarial-, por vencimiento y actualización de trienios y Seguridad Social, así como por previsión de crédito para modificaciones en la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, dimanantes del organigrama que figura en el Reglamento de Régimen Interno y Gobierno Interior de la Secretaría del Parlamento de

La Rioja, aprobado por la Mesa de la Cámara en su reunión de 10 de noviembre de 2006.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Teniendo en cuenta la actual situación económica y a efectos de conseguir un ahorro y contención de los gastos a que se refiere este Capítulo, una vez actualizadas las dotaciones económicas de los diversos conceptos que conforman el Capítulo 2, el total del mismo resulta disminuido en 140.000 € con respecto al del ejercicio 2008.

Capítulo 3. Otros gastos financieros.

La dotación de este Capítulo, que supone en total 90 €, no experimenta variación respecto a la del ejercicio del año 2008.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Este Capítulo -cuyo total supone 1.725.000 €- queda aumentado en 35.000 € como consecuencia de la actualización del gasto que para el año 2009 supondrá el abono de asignaciones a los grupos parlamentarios de la Cámara y la previsión de créditos destinados para convenios y ayudas.

Con respecto a este Capítulo ha de indicarse que para el ejercicio de 2009 no experimentarán incremento las asignaciones correspondientes a los portavoces de los grupos parlamentarios y de los diputados dedicados a atender dichos grupos.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Disminuye en 101.000 €, sobre lo presupuestado en 2008, una vez consideradas las necesidades que, con cargo a este Capítulo, han de atenderse en el año 2009, entre las que cabe destacar la primera anualidad para adquisición de un local a efectos de ampliación de las dependencias del Parlamento, así como la adquisición de equipos de audio y vídeo y pro-

gramas informáticos.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Este Capítulo, de nueva creación en el año 2009, se destina a previsión de crédito, por importe de 10.000 €, a fin de atender posibles gastos por Convenios con Ayuntamientos.

Capítulo 8. Activos financieros.

El incremento de este Capítulo -que asciende a 50.110 €- supone 3.210 € con respecto al del año 2008. Dicha dotación se destina a la concesión de anticipos reintegrables al personal funcionario de la Cámara y viene dada en aplicación del acuerdo adoptado por la Mesa de la misma, en fecha 20-1-94, sobre regulación de la concesión de dichos anticipos.

Respecto al importe total del Presupuesto del Servicio 01. Parlamento de La Rioja (6.552.950 €), la disminución supone 32.310 €, sobre el total del Presupuesto del ejercicio 2008 (6.585.260 €).

Servicio 02. Defensor del Pueblo Riojano.

Capítulo 1. Gastos de personal.

Se recogen en este Capítulo las dotaciones para el pago de percepciones de altos cargos, de retribuciones al personal, cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales y otros gastos de naturaleza social que deban ser realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para la Institución del Defensor del Pueblo Riojano.

El incremento de este Capítulo con respecto al del ejercicio de 2008 supone la cantidad de 63.695 €, y viene dado, principalmente, por la aplicación del incremento legal de retribuciones en el ejercicio del año 2009, por vencimiento y actualización de trienios y Seguridad Social, así como por previsión de crédito para posibles ampliaciones de la plantilla de personal y

relación de puestos de trabajo.

En lo referente a las retribuciones de altos cargos, ha de indicarse que las mismas no experimentan incremento para el año 2009.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Una vez actualizadas las dotaciones de los diversos conceptos que conforman el Capítulo 2 y considerando las actuales circunstancias económicas, se ha estimado oportuno proceder a la contención del gasto y conseguir un ahorro respecto al mismo. En consecuencia, el total del Capítulo 2 resulta minorado en 54.600 € con respecto al del ejercicio 2008.

Capítulo 3. Gastos financieros.

La dotación de este Capítulo, de nueva creación, supone 50 €.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Este Capítulo, cuyo total supone 1.000 €, destinados para convenios y ayudas, se disminuye en 2.000 € con respecto a la cantidad consignada en el año 2008.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Disminuye en 31.800 € sobre lo presupuestado en 2008, una vez consideradas las necesidades que, con cargo a este Capítulo, han de atenderse en el año 2009.

Capítulo 8. Activos financieros.

La dotación de este Capítulo no experimenta variación para el año 2009. Dicha dotación se destina a la concesión de anticipos reintegrables al personal funcionario de la Defensoría del Pueblo Riojano.

Respecto al importe total del Presupuesto (665.020 €), la disminución supone 24.655 €, sobre el total del Presupuesto del ejercicio 2008 (689.675 €).

INGRESOS**Servicio 01. Parlamento de La Rioja.**Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.

El total de este Capítulo (228 €) no sufre variación con respecto al Presupuesto de 2008.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

Al igual que el anterior, no experimenta variación con respecto a lo presupuestado en 2008.

Capítulo 8. Variación de activos financieros.

El total de este Capítulo (11.800 €) disminuye con respecto al del año 2008 en 3.440 €, lo cual viene dado

de acuerdo con los cálculos realizados sobre reintegros de anticipos concedidos a funcionarios de la Cámara.

La diferencia total -en menos- de ingresos para el año 2009, respecto a los del año 2008, supone 3.440 €.

Servicio 02. Defensor del Pueblo Riojano.Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

Este Capítulo (que importa 1.000 €) no experimenta variación con respecto al del ejercicio de 2008, una vez considerada la cantidad que se estima percibir por intereses netos de la cuenta bancaria de la Defensoría.

En consecuencia con lo anteriormente indicado, los ingresos calculados para el ejercicio de 2009 no varían respecto a los del año 2008.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

EJERCICIO 2009

G A S T O S

ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS

SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA

SERVICIO 01: PARLAMENTO DE LA RIOJA

<u>CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL</u>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
10	100		ALTOS CARGOS		82.300	82.300
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			
		100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	76.680		
		100.01	OTRAS REMUNERACIONES	5.620		
		100.99	INCREMENTO SALARIAL			
11	110		PERSONAL EVENTUAL		211.890	211.890
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL			
		110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS. SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	65.070		
		110.01	OTRAS REMUNERACIONES	142.660		
		110.99	INCREMENTO SALARIAL	4.160		
12	120		FUNCIONARIOS		544.350	1.551.180
			RETRIBUCIONES BÁSICAS			
		120.00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	432.490		
		120.05	TRIENIOS	101.180		
		120.99	INCREMENTO SALARIAL	10.680		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
12	121	121.00	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.004.830	
			COMPLEMENTO DESTINO	256.480		
		121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	530.740		
		121.05	COMPLEMENTO DEDICACIÓN	197.900		
		121.99	INCREMENTO SALARIAL	19.710		
13	124		RETRIBUCIÓN TRIBUNALES, OPOSICIONES Y CONCURSOS		2.000	
		124.00	RETRIBUCIÓN TRIBUNALES	1.000		
		124.01	RETRIBUCIÓN OPOSICIONES Y CONCURSOS	1.000		
			LABORALES			
			LABORAL EVENTUAL			
14	131	131.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.780	52.840	52.840
		131.01	OTRAS REMUNERACIONES	36.060		
			OTRO PERSONAL			
			OTRO PERSONAL			
		141.00	PERSONAL VARIO	1.000		
15	151		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		32.000	32.000
			GRATIFICACIONES			
16	160		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR		411.400	527.990
			CUOTAS SOCIALES			
		160.00	SEGURIDAD SOCIAL	408.000		
		160.01	MUFACE	3.400		
		162.00	GTOS. SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	6.010		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
16	162	162.04 162.05 162.09	ACCIÓN SOCIAL SEGUROS OTROS	50.000 21.640 36.000		
17	164 170		COMPLEMENTO FAMILIAR ATENCIÓNES DIVERSAS IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		2.940 46.000	46.000
			SUMA CAPÍTULO 1			2.505.200

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
20	202		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		25.000	25.000
21	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		25.000	212.500
			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.000	
		212.00	INMOVILIZADO PROPIO	30.000		
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJES		30.000	
		213.00	INMOVILIZADO PROPIO	30.000		
			ELEMENTOS DE TRANSPORTE		6.000	
		214.00	INMOVILIZADO PROPIO	6.000		
			MOBILIARIO Y ENSERES		60.500	
		215.00	INMOVILIZADO PROPIO	50.000		
22	216	215.01	INMOVILIZADO ARRENDADO	10.500		682.150
			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN		86.000	
		216.00	INMOVILIZADO PROPIO	80.000		
		216.01	INMOVILIZADO ARRENDADO	6.000		
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			
			MATERIAL DE OFICINA		40.670	
		220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.030		
		220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.610		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	220	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.010	71.550	
		220.03	PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX	11.020		
	221		SUMINISTROS			
		221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000		
		221.01	AGUA	910		
		221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	16.000		
		221.04	VESTUARIO	12.500		
		221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	120		
		221.07	MATERIALES ESPECIALES	3.000		
		221.08	CONSUMIBLES EQUIPOS AUDIO Y VÍDEO	3.010		
		221.99	OTROS SUMINISTROS	6.010		
	222		COMUNICACIONES			
		222.00	TELEFÓNICAS	55.000		
		222.01	POSTALES	8.010		
		222.02	TELEGRÁFICAS	5.610		
		222.03	TÉLEX Y TELEFAX	30		
		222.04	INFORMÁTICAS	10.220		
		222.99	OTRAS	35.000		
			TRANSPORTES			
			PRIMAS DE SEGUROS			
			EDIFICIOS Y LOCALES			
	223		DE VEHÍCULOS		1.810	
	224				16.170	
		224.00		7.000		
		224.01		7.410		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	224	224.02	DE OTRO INMOVILIZADO	760		
		224.99	OTROS RIESGOS	1.000		
	225		TRIBUTOS		5.110	
		225.00	LOCALES	5.110		
	226		GASTOS DIVERSOS		235.230	
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	85.000		
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	55.000		
		226.03	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	180		
		226.06	REUNIONES Y CONFERENCIAS	15.050		
		226.08	GASTOS CELEBRACIÓN ACTOS INSTITUCIONALES	20.000		
		226.99	OTROS	60.000		
	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		197.740	
		227.00	LIMPIEZA Y ASEO	67.000		
		227.01	SEGURIDAD	70.000		
		227.02	VALORACIONES Y PERITAJES	30		
		227.04	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	12.000		
		227.05	PROCESOS ELECTORALES	6.000		
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.000		
		227.07	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	3.710		
		227.11	SERVICIO DE AUDIO-VÍDEO	23.000		
		227.99	OTROS	10.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			397.030
	230		DIETAS		18.010	
		230.00	DIETAS DIPUTADOS REGIONALES	12.000		
		230.01	DIETAS DEL PERSONAL	6.010		
	231		LOCOMOCIÓN		53.010	
		231.00	GASTOS VIAJE DIPUTADOS REGIONALES	50.000		
		231.01	GASTOS VIAJE DEL PERSONAL	3.010		
	233		OTRAS INDEMNIZACIONES		326.010	
		233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES DIPUTADOS REGIONALES	320.000		
		233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	6.010		
			SUMA CAPÍTULO 2			1.316.680

CAPÍTULO 3. OTROS GASTOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
34			DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS			90
	349		OTROS GASTOS FINANCIEROS		90	
			SUMA CAPÍTULO 3			90

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
40			A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA			6.000
	401		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS C.A.R.		6.000	
44			AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA			19.000
	449		A OTROS ENTES PÚBLICOS		19.000	
		449.00	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	19.000		
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.700.000
	480		ASIGNACIÓN GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO		1.625.000	
	481		PARA CONVENIOS Y AYUDAS		75.000	
			SUMA CAPÍTULO 4			1.725.000

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
62	622		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			668.870
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		500.000	
		622.00	ADQUISICIÓN LOCAL AMPLIACIÓN PARLAMENTO (PRIMERA ANUALIDAD)	500.000		
		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		6.010	
		623.00	ADQUISICIÓN	6.010		
	625		MOBILIARIO Y ENSERES		21.860	227.000
			ADQUISICIÓN	21.860		
		625.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		24.000	
	626	626.00	ADQUISICIÓN	18.000		117.000
		626.04	ID. EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO	6.000		
63	629		OTROS ACTIVOS MATERIALES			
			ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA		45.000	
		629.04	ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE Y ORNAMENTACIÓN	45.000		
		629.05	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	72.000		
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.000	
	632	632.01	CONSTRUCCIÓN	15.000		10.000
		632.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15.000		
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
	633		ADQUISICIONES			
		633.00		6.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
63	633	633.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.000	4.000	50.000
	634		ELEMENTOS DE TRANSPORTE			
	635	634.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.000	15.000	
			MOBILIARIO Y ENSERES			
		635.00	ADQUISICIÓN	12.000		
	636	635.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.000	168.000	
		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				
636.00		ADQUISICIÓN	12.000			
636.03		INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.000			
636.04		ID. EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO	150.000			
64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		50.000	
	644		APLICACIONES INFORMÁTICAS			
		644.00	ADQUISICIÓN	20.000		
		644.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30.000		
			SUMA CAPÍTULO 6			945.870

CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
76	761		TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTOS		10.000
			SUMA CAPÍTULO 7		10.000

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
83	830		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		50.110
			PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO		6.000
		830.08	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.000	
	831		PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO		44.110
		831.08	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	44.110	
			SUMA CAPÍTULO 8		50.110

RESUMEN DE GASTOS

Suma Capítulo 1	2.505.200 €
Suma Capítulo 2	1.316.680 €
Suma Capítulo 3	90 €
Suma Capítulo 4	1.725.000 €
Suma Capítulo 6	945.870 €
Suma Capítulo 7	10.000 €
Suma Capítulo 8	50.110 €
TOTAL GENERAL	6.552.950 €

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
INGRESOS
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA
SERVICIO 01: PARLAMENTO DE LA RIOJA

CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
30			VENTA DE BIENES			222
39	300		VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS		222	6
			OTROS INGRESOS			
	390		DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISIÓN PLAZAS PARLAMENTO		6	
			SUMA CAPÍTULO 3			228

CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
52	520		INTERESES DE DEPÓSITOS INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS		8.200
			SUMA CAPÍTULO 5		8.200

CAPÍTULO 8. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
83	830	830.00	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A CORTO PLAZO		1.000
	831	831.00	REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL DEL PARLAMENTO A LARGO PLAZO	10.800	10.800
			SUMA CAPÍTULO 8		11.800

RESUMEN DE INGRESOS

Suma Capítulo 3	228 €
Suma Capítulo 5	8.200 €
Suma Capítulo 8	11.800 €
TOTAL GENERAL	20.228 €

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
EJERCICIO 2009
GASTOS
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SERVICIO 02: DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO

<u>CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL</u>					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
10	100		ALTOS CARGOS		81.606
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		
		100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	75.990	
		100.01	OTRAS REMUNERACIONES	5.616	
11	110		PERSONAL EVENTUAL		223.365
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL		
		110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS. SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDI- NARIAS	68.668	
		110.01	OTRAS REMUNERACIONES	148.190	
		110.99	INCREMENTO SALARIAL	6.507	
12	120		FUNCIONARIOS		59.406
			RETRIBUCIONES BÁSICAS		
		120.00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	16.442	
		120.05	TRIENIOS	5.883	
		120.99	INCREMENTO SALARIAL	670	
	121		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		36.411

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
12	121	121.00	COMPLEMENTO DESTINO	8.787		
		121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	19.741		
		121.05	COMPLEMENTO DEDICACIÓN	6.822		
		121.99	INCREMENTO SALARIAL	1.061		
15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			12.000
16	151		GRATIFICACIONES		12.000	88.493
			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			
			CUOTAS SOCIALES		69.193	
			SEGURIDAD SOCIAL	65.844		
		160.00	MUFACE	3.349		
			GTOS. SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL		19.000	
		162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	4.000		
17	164	162.04	ACCIÓN SOCIAL	12.000		6.500
		162.05	SEGUROS	3.000		
			COMPLEMENTO FAMILIAR		300	
			ATENCIÓNES DIVERSAS			
			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		6.500	
			SUMA CAPÍTULO 1			471.370

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
21	212	212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		5.500
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		
	213	213.00	INMOVILIZADO PROPIO	5.500	500
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJES		
	214	214.00	INMOVILIZADO PROPIO	500	2.000
			ELEMENTOS DE TRANSPORTE		
	215	215.00	INMOVILIZADO PROPIO	2.000	3.000
			MOBILIARIO Y ENSERES		
	216	216.00	INMOVILIZADO PROPIO	3.000	4.000
			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN		
22	220	220.00	INMOVILIZADO PROPIO	4.000	11.000
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
	220	220.00	MATERIAL DE OFICINA		3.000
			ORDINARIO NO INVENTARIABLE		
	220	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.500	2.500
			MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		
	220	220.02	PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX	2.500	4.000
			SUMINISTROS		
	221	221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.500	8.400
					121.400
					15.000

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	221	221.01	AGUA	100		
		221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000		
		221.04	VESTUARIO	500		
		221.07	MATERIALES ESPECIALES	100		
		221.08	CONSUMIBLES EQUIPOS AUDIO Y VÍDEO	200		
		221.99	OTROS SUMINISTROS	2.000		
			COMUNICACIONES		13.700	
		222.00	TELEFÓNICAS	9.000		
		222.01	POSTALES	3.000		
		222.02	TELEGRÁFICAS	100		
	222	222.03	TÉLEX Y TELEFAX	100		
		222.04	INFORMÁTICAS	500		
		222.99	OTRAS	1.000		
			TRANSPORTES		1.000	
			PRIMAS DE SEGUROS		100	
		224.00	EDIFICIOS Y LOCALES	100		
			TRIBUTOS		100	
		225.00	LOCALES	100		
			GASTOS DIVERSOS		53.000	
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	10.000		
	225	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	33.000		
		226.06	REUNIONES Y CONFERENCIAS	8.000		
	226					

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	226	226.99	OTROS	2.000	34.100	
	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			
23		227.00	LIMPIEZA Y ASEO	8.000	8.000	18.000
		227.01	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	100		
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000		
		227.07	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	5.000		
		227.99	OTROS	1.000		
			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			
	230		DIETAS			
		230.00	DIETAS DEFENSORA DEL PUEBLO	5.000		
		230.01	DIETAS DE OTRO PERSONAL	3.000		
	231		LOCOMOCIÓN			
233		231.00	GASTOS VIAJE DEFENSORA DEL PUEBLO	5.000	7.000	
		231.01	GASTOS VIAJE OTRO PERSONAL	2.000		
			OTRAS INDEMNIZACIONES			
		233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO	2.000		
		233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES DE OTRO PERSONAL	1.000		
			SUMA CAPÍTULO 2		154.400	

CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS				
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	TOTAL CONCEPTO
34	349		DE DEPÓSITOS FIANZAS Y OTROS OTROS GASTOS FINANCIEROS	50
			SUMA CAPÍTULO 3	50

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	TOTAL CONCEPTO
48	481		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PARA CONVENIOS Y AYUDAS	1.000
			SUMA CAPÍTULO 4	1.000

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES				
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	TOTAL CONCEPTO
62	624		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	28.000
		624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE ADQUISICIÓN	18.000
	625		MOBILIARIO Y ENSERES ADQUISICIÓN	1.000
	626		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN ADQUISICIÓN	1.000

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
62	629		OTROS ACTIVOS MATERIALES		8.000	
63		629.04	ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA	8.000		1.200
			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONA- MIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			
	635		MOBILIARIO Y ENSERES		600	
		635.00	ADQUISICIÓN	300		
		635.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	300		
	636		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		600	
64		636.00	ADQUISICIÓN	300		2.000
		636.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	300		
			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			
	644		APLICACIONES INFORMÁTICAS		2.000	
		644.00	ADQUISICIÓN	1.000		
		644.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.000		
			SUMA CAPÍTULO 6			31.200

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
83	830	830.08	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO		1.000
	831	831.08	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	1.000	6.000
			FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.000	
			SUMA CAPÍTULO 8		7.000

RESUMEN DE GASTOS

Suma Capítulo 1	471.370 €
Suma Capítulo 2	154.400 €
Suma Capítulo 3	50 €
Suma Capítulo 4	1.000 €
Suma Capítulo 6	31.200 €
Suma Capítulo 8	7.000 €
TOTAL GENERAL	665.020 €

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
INGRESOS 2009
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SERVICIO 02: DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
52	520		INTERESES DE DEPÓSITOS INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS SUMA CAPÍTULO 5		1.000	1.000

RESUMEN DE INGRESOS

Suma Capítulo 5	1.000 €
TOTAL GENERAL	1.000 €



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.